



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18275

09/07/2020

44372

**AUTOR/A:** GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con el importe que figura en el crédito inicial del presupuesto asignado al servicio 03 “Dirección General de la Policía” (DGP) del Ministerio del Interior y en las obligaciones reconocidas del proyecto incluido en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el citado centro directivo, “Obras en Ávila-Centro de Formación”, en la ejecución presupuestaria de la DGP, en la provincia de Ávila, del capítulo 6 “Inversiones reales” en los ejercicios 2018 y 2019 se informa que según consta en el Sistema de Información Contable (SIC3) del Ministerio de Hacienda (Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos), el crédito inicial del citado proyecto, código número 2004160003305700, en los ejercicios cuestionados responde a las siguientes cantidades:

- 940.750,00 € en el año 2018, aplicación presupuestaria 16.03.132A.630 (Presupuesto DGP), como cantidad máxima programada para su ejecución exclusivamente en el citado año 2018.
- 0 €, en el año 2019, aplicación presupuestaria 16.03.132A.630 (Presupuesto DGP), debido a que no se aprobó en el Congreso de los Diputados la ley PGE para 2019, siendo prorrogado el de 2018 sin establecimiento de programación presupuestaria.

De igual forma, las obligaciones reconocidas en los citados ejercicios ascienden a los importes que seguidamente se detallan:

- En 2018, 199.662,16 €.
- En 2019, 66.074,38 €.



En relación con la previsión de la inmediata licitación de dicho proyecto, cabe decir que, para el presente ejercicio, no existe un procedimiento específico de licitación asociado al referido proyecto. “Obras en Ávila-Centro de Formación”. El motivo de ello es que la Dirección General de la Policía sólo cuenta con crédito contenido en los Presupuestos Generales del Estado que están prorrogados de los correspondientes al año 2018, priorizando este centro directivo otras actuaciones en su ejecución, no habiéndose logrado la aprobación de nuevos presupuestos, ni en el año 2019, ni para el año 2020, y desconociéndose si se podrán aprobar los correspondientes al año 2021, y con qué nivel de dotación presupuestaria de la Dirección General de la Policía dedicado a inversiones reales.

Por lo que se refiere a la previsión de presentar un cronograma realista de ejecución y finalización de dicho proyecto, se informa que las actuaciones previstas para la realización de obras en el referido Centro se enmarcan dentro del Plan de Infraestructuras de la Secretaría de Estado-Ámbito Policía Nacional 2019-2025.

En él se contempla una previsión de inversión de 15.000.000 de euros para la reforma general de la Escuela Nacional de Policía, que sólo se podrá ejecutar cuando exista dotación presupuestaria suficiente tras la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Cabe concluir que, actualmente, se están ejecutando dos proyectos, que no están soportados por el crédito presupuestario de la Dirección General de la Policía, sino por parte de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado (SIEPSE), que a continuación se detallan:

El primero de ellos consistente en la reforma de las galerías de tiro, por la Unión Temporal de Empresas (U.T.E.), Marco Infraestructuras y Medio Ambiente S.A.-INDUTEC Instalaciones S.A., por un presupuesto de adjudicación de 786.280,55 euros I.V.A. incluido.

El segundo consistente en la reforma del bajo graderío, por la empresa COTODISA Obras y Servicios S.A., por un importe de adjudicación de 532.202, 75 euros.

Madrid, 17 de septiembre de 2020

